



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 9 MARZO 1999 - Número 340 Página 6353 Serie B

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO
Sesión celebrada el martes, 9 de marzo de 1999

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia Nº 37, del Director General de Ganadería y los responsables de Sanidad Animal, a fin de informar y aclarar las causas de mortandad de vacas en Molledo y Corvera, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista - art. 42 R -. (BOPCA nº 286, de 5.11.98) . [7.8.CF.S.27]

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Abrimos la sesión.

Muy buenas tardes a todos. En primer lugar, agradecer la presencia entre nosotros al Sr. veterinario y responsable en el tema de sanidad animal en la Consejería de Agricultura, Ganadería y pesa, así como al Director General de Ganadería, el Sr. Ángel Martínez Roiz.

El único punto del orden del día, la comparecencia nº 37, del Director General de Ganadería y los responsables de sanidad animal, a fin de informar y aclarar las causas de mortandad de vacas en Molledo y Corvera, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Como conocen, habrá una intervención inicial del Director General, o si quieren del Sr. veterinario si quiere también que informe a la Comisión. Posteriormente habrá un turno de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, al que ustedes pueden contestar individual o colectivamente a todos los Grupos al final; e igualmente si hay alguna duda, se abrirá un turno mínimo posterior de tres minutos para que cada Grupo Parlamentario hiciesen alguna precisión.

Por lo tanto, sin más, le voy a dar la palabra al Sr. Ángel Martínez Roiz para que haga la exposición que considere oportuna, en función de esta solicitud de comparecencia.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Comparecemos aquí hoy, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar de unos sucesos de mortalidad en ganado ocurridos durante el otoño-invierno del año pasado y acaecidos en los municipios de Corvera de Toranzo y Molledo de Portolín.

Me acompaña, en esta comparecencia, un técnico de la Consejería, D. Miguel Ángel Cuevas Cosío, quien en algún momento puntual y determinado hará uso de la palabra para explicar con criterios técnicos algunas puntualizaciones que posiblemente a mí pudieran pasarme desapercibidas.

Y dicho esto, voy a procurar hacer un resumen cronológico de cómo se han ido desarrollando

los hechos. Es a mediados del mes de octubre, cuando la Dirección de Ganadería, como consecuencia de informaciones que hasta ella habían llegado -todavía no oficiales- que se empieza a preocupar por estos sucesos de esta mortalidad que, de alguna forma estábamos considerando excesiva, y nunca con correspondencia a unos términos de normalidad en bajas de ganado. Así las cosas, a mediados de octubre, el Servicio de Sanidad Animal, se dirige a los facultativos de Producción y Sanidad Animal de cada una de las Comarcas Pecuarias solicitando información sobre los hechos que presuntamente allí se estaban desarrollando de mortalidad de ganado. Concretamente, en la fecha del 15 de octubre, contesta el facultativo de Producción y Sanidad Animal con destino a la Comarca seis -recuerdo a los no iniciados en estos temas, que la Comarca seis desde el punto de vista de la distribución de puestos de trabajo de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, corresponde a los municipios de Molledo de Portolín, Bárcena de Pie de Concha, Pesquera, Santiurde de Reinosa y San Miguel de Aguayo-, y contesta el veterinario en estos términos: "D. José Ramón Gómez Fernández, facultativo de Producción y Sanidad Animal de la Comarca seis, informa que habiendo contactado con los veterinarios que trabajan en clínica en esta comarca, D. José María Gómez de Diego, D. Carlos de la Fuente González y D. Ceferino San Millán, para recabar información sobre los animales que se están muriendo en la zona de Los Llanos perteneciente a los pueblos de Pando y Ulda y en la zona de Santamarina; me comunica que por la sintomatología, las necropsias que han realizado, y las muestras que han enviado al laboratorio de Derio, es una intoxicación por helechos.

Ese mismo día, yo tengo acceso al primer diagnóstico realizado en el laboratorio de Derio, -en el País Vasco-, para productos patológicos que tuvieron fecha de entrada el 22 del 9 del 98, y el informe de salida, por parte del laboratorio, se elaboró con fecha 28 del 9 del 98. Hay una serie de determinaciones, que realmente creo que no tienen importancia en esta exposición, sin embargo, sí quiero llamar la atención en el sentido de que en el diagnóstico de las fórmulas leucocitarias -esto es, de los glóbulos blancos de sangre, para que nos entendamos -aparece una linfocitosis, esto es, un exceso de linfocitos que se eleva su recuento a noventa y cuatro cuando en condiciones normales el número de linfocitos en sangre no debe pasar de 48 a 65. En las observaciones, que manda el propio analista del

laboratorio, dice lo siguiente: "aunque el estado de la muestra no ha permitido el recuento de plaquetas, el resto de los resultados obtenidos, junto con los datos clínicos aportados permiten sospechar en una intoxicación por heleichos. En cualquier caso, el diagnóstico diferencial, ha de establecerse con formas atípicas de la infección por el virus BVD".

A su vez, nuestro facultativo veterinario de la Comarca veintidós, que tiene actividad en los municipios de Corvera y Santiurde de Toranzo, Castañeda y Puente Viesgo, nos informa con fecha 15 de octubre de 1998, con los siguientes extremos: "el facultativo veterinario de Producción y Sanidad Animal de la Comarca veintidós informa, que a requerimiento del Servicio de Sanidad Animal, se me solicita informe sobre la muerte de unas reses de un vecino del ayuntamiento de Corvera de Toranzo. Ante el desconocimiento de dichas muertes, por mi parte, me pongo en contacto telefónico con el veterinario clínico, que actuó en este caso, comunicándome que dichas bajas comenzaron a producirse en el ganado de monte del ganadero D. Tomás Ortiz Rueda, vecino de Castillo Pedroso - Corvera de Toranzo - de manera súbita y después de unos procesos diarreicos ligeramente sanginolentos en su primera fase. Después de varias bajas, se procedió al envío de diferentes muestras de sangre y órganos al Laboratorio de Sanidad Animal, así como al Laboratorio de Derio, sospechando - tras la llegada de los primeros análisis - que pudiera tratarse de una intoxicación por heleichos. El veterinario clínico que ha atendido el caso, ha quedado emplazado a enviarme, de manera urgente, un informe detallado del desarrollo del proceso".

Al día siguiente, tal y como anunciaba nuestro facultativo de Producción y Sanidad Animal, el veterinario clínico que había atendido estos casos, informa de lo siguiente: "D. Julián Torre Díaz, veterinario colegiado 229 de Cantabria, informa que: durante el presente mes, he comprobado la muerte de varias reses bovinas en la explotación de D. Tomás Ortiz Rueda de Castillo Pedroso, Corvera de Toranzo, que pastaban en el terreno comunal del pueblo citado. Al desconocer la teología del proceso, se enviaron muestras al laboratorio de Derio - Vizcaya - los días 7 y 14 de octubre y al regional de Santander el 9 de octubre sin que hasta el momento se haya recibido comunicación escrita. Con los datos clínicos obtenidos, las informaciones orales recibidas de los laboratorios citados, la opinión de otros compañeros que conocen el caso y la aparición de un proceso similar en el Ayuntamiento de Molledo, considero que pudiera tratarse de una intoxicación por heleichos como causa principal del proceso; aunque la muerte debe producirse por infecciones secundarias de diversa índole, cuya apreciación y gravedad, se puede ver en las graves alteraciones de todos los parámetros sanguíneos que origina la citada intoxicación. El proceso, no debe de ser contagioso, ya que hasta la fecha, todas las reses afectadas pertenecen a la

misma explotación y comparten pastos y abrevaderos con varios cientos de cabezas de otros ganaderos en condiciones muy similares".

Los análisis del laboratorio de Derio y de nuestro Laboratorio de Sanidad y de Producción Animal, -a que hace alusión en el informe-, se reciben unos días después y coinciden escrupulosamente en el hecho de que en el laboratorio de Derio aparece también una linfocitosis, en este caso estamos hablando de recuentos de 100 linfocitos por centímetro cúbico, cuando la presencia normal son de 48 a 75 -como antes decía-. " Observaciones - dice el informe del laboratorio - ha sido imposible realizar la fórmula en el animal muerto. Se ha observado una trombocitopenia acusada, ya que no se ven plaquetas en las extensiones sanguíneas. Se han observado teherlerias en el animal vivo pero de forma esporádica. No se han observado piroplasmas en la extensión del bazo.

Diagnóstico y observaciones: a falta de la conclusión del estudio histopatológico, los resultados del análisis hematológico, junto con los datos clínicos y epidemiológicos aportados sugieren una intoxicación por heleichos como causa del proceso en cuestión. Conviene tener en cuenta, que pueden seguir produciéndose nuevos casos hasta algún tiempo después que haya causado el consumo de heleichos. Por último, y aunque no siempre coexisten las dos formas clínicas, sería conveniente examinar en matadero animales que se sacrifiquen para determinar la existencia de lesiones vesicales de la forma crónica de esta afección en materia (...)"

El análisis histopatológico al que hace referencia el laboratorio y que no estaba disponible cuando se emite el informe que acabo de leer, se recibe al día siguiente o a los dos días y dice lo siguiente: anatomía patológica, histopatología, describe una serie de lesiones -que no les voy a enumerar para no hacerme demasiado prolijo- en intestino y en hígado; el riñón aparece de aspecto normal y el bazo de aspecto normal. La histopatología, esto es, la anatomía patológica de los tejidos, dice: en el intestino una intoritis dicteroide con masiva presencia de colonias bacterianas, numerosas hemorragias que se localizan principalmente en la serosa y su mucosa, en el hígado, focos de hepatitis necrótica asociados a numerosas bacterias, presentan démolos bacterianos; el bazo es normal y riñón normal. Diagnóstico de observaciones: "las lesiones observadas son totalmente compatibles con las que se observan en animales muertos por la forma aguda de la intoxicación por heleichos".

Otro nuevo análisis de Derio en el que, insisto, aparece también una linfocitosis importante y en las observaciones dice que hay una anemia, leucotemia, trombocitopenia e insiste en que no se han observado hemoparásitos. Vuelvo a insistir en el

diagnóstico de observaciones: "los resultados obtenidos junto con los datos clínicos epidemiológicos, descartan la sospecha de coccidiosis y apuntan a una intoxicación por helechos como causa del proceso en cuestión".

Hasta aquí, la mayoría de los análisis realizados en el laboratorio de Derio. Voy a hacer una enumeración de algunos de los realizados en nuestro Laboratorio de Sanidad y Producción Animal. Aquí empiezan los análisis más precozmente, ya en fecha 29 de junio del 98, este ganadero en cuestión de Corvera de Toranzo, D. Tomás Ortiz Rueda, le aparece una vaca muerta. Por aquél momento, la sospecha inicial y seguidos un poco por la tradición de lo que había ocurrido en épocas anteriores con motivo de la (...) vacuna contra el carbunco bacteriano, la única investigación que pide el ganadero y el veterinario es la presencia de bacillus antracis, para lo cual manda sangre y una oreja. Nuestro dictamen de laboratorio dice textualmente "...no se ha detectado la presencia de bacillus antracis. Se ha observado escaso crecimiento de estafilococcus coagulasa negativos y en la sombra de sangre entera no se ha observado crecimiento...".

Más análisis realizados en nuestro laboratorio, que no los voy a enumerar y voy a resumir. Bueno, hay otro análisis que es muy importante de unas vísceras y sangre, que remite el veterinario con ejercicio en el matadero de Reinosa. Las muestras que remite, se envía una vejiga de orina y dos tubos de sangre sin heparina. En la apreciación anatomopatológica de la directora de nuestro laboratorio, ya aparece aquí una nota que dice: "...vejiga de la orina con manchas rojonegruzcas, petequias en diversas zonas, sobre todo en la zona del cuello de la vejiga...". Hay aquí, un informe exhaustivo de lo que se hizo en el laboratorio, e insisto también, en que también en este Laboratorio de Sanidad Animal, además de una ligera anemia, se destaca una linfocitosis en el examen de los glóbulos blancos; los parámetros bioquímicos sanguíneos muy alterados, que demuestran una insuficiencia hepática, renal y cardíaca.

Como resumen de los diagnósticos realizados en nuestro Laboratorio de Sanidad y Producción Animal, leo el informe final de la directora, que dice lo siguiente: "Transcurridas dos semanas, aproximadamente, desde nuestro conocimiento de las muertes de animales de la especie bovina que estaban produciéndose en algunas zonas de los ayuntamientos de Molledo y Corvera de Toranzo, y procesadas un número representativo de muestras que nos han sido remitidas de los mataderos de nuestra Comunidad Autónoma por los facultativos de las comarcas afectadas, por los ganaderos y por los veterinarios libres, y después de consultados todos los implicados, estimamos encontrarnos en disposición de poder emitir una serie de conclusiones. Primera, no existe

evidencia de encontrarnos ante una enfermedad infectocontagiosa; los resultados de las necrosis y los datos epidemiológicos aportados por los veterinarios nos conducen a pensar que nos encontramos ante un caso de intoxicación compatible con lo descrito en la bibliografía como intoxicación por helechos. Los resultados obtenidos en los hemogramas, fórmulas e investigación bioquímica, nos muestran la existencia de leucopenia, lifocitosis - vuelvo a insistir- ligera anemia, insuficiencia hepática y renal y/o cardíaca todos ellos signos perfectamente compatibles con la intoxicación. La presencia del tóxico filicina del helecho, no ha podido ser demostrada en este servicio. Consultados diversos organismos, instituto nacional de toxicología, departamento de farmacognosia de varias Universidades como la de Santiago de Compostela y la Complutense de Madrid, etc., sobre la posibilidad de investigación del mismo, únicamente el departamento de toxicología del Laboratorio Estatal de Sanidad y Producción Animal de Aljete, se ha ofrecido a intentar mediante técnicas cromatográficas demostrar la presencia de bandas idénticas a un macerado de helechos y en el contenido de pancreas de los animales afectados. A este centro, se ha enviado las muestras indicadas el pasado día 26 y 28 de octubre.

Este informe tiene fecha de 2 de noviembre de 1998 y efectivamente al Laboratorio de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura de Aljete, se remiten una serie de muestras para tratar de establecer un diagnóstico cuyas muestras consisten en lo siguiente: helechos jóvenes, helechos de zona alta, helechos de zona baja, helechos del puerto -zona más alta-, contenido estomacal bovino número 10779, contenido estomacal bovino número 10804, setas de distintas especies, contenido estomacal bovino número 10899.

Pretendíamos -como ya comentaba anteriormente- que, al menos, cromatográficamente se nos justificase una cierta correspondencia entre la banda detectada por técnicas cromatográficas en los macedaros de helecho que se remitieron al laboratorio y en los contenidos estomacales de los animales muertos; y efectivamente, esto se llegó a comprobar, porque el análisis químico toxicológico del laboratorio de Aljete dice lo siguiente: "las muestras remitidas se elaboraron para realizar un análisis químico toxicológico general y los extractos orgánicos básicos y ácidos, se analizaron por cromatografía en capa fina de alta resolución". Comparando los cromatogramas de los extractos de las muestras de helechos remitidos con los cromatogramas de los extractos de las muestras de los contenidos estomacales bovinos, resulta positiva la presencia de helechos en los contenidos estomacales bovinos en los tres que habíamos mandado; el número 10779, el 10804 y 10889.

Así están las cosas, hasta que a finales o

mediados de diciembre del año 1998, un nuevo veterinario, consultado por el propietario de estos animales, D. Tomás Ortiz Rueda, llega a la conclusión de que los diagnósticos que hasta este momento estábamos realizando eran diagnósticos totalmente equivocados y él dice: que todas estas lesiones, describe aquí una serie de lesiones, orientan a pensar en anaplasmas o en teheleirias. Aquí hace una serie de razonamientos que finalmente dice: "...tanto en extensiones de sangre de la novilla muerta, como muestras de otras ocho vacas analizadas, observo la presencia de corpúsculos ovoides y redondeados en los eritrocitos. Detectar fases del interior de los eritrocitos es de difícil interpretación, sólo sirve de orientación aunque su valor no puede dudarse en el diagnóstico de enfermedades graves o mortales, y más aún cuando no estamos en una zona endémica de teheleirias. por tanto, mi sospecha clínica sigue siendo más fuerte hacia anaplasma-teheleiría"

Analizado este informe extenso por varios veterinarios y concretamente por el representante de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, que me acompaña hoy en esta comparecencia, parece que tiene argumentos suficientes para mostrar su desacuerdo con el contenido del veterinario que hace este último diagnóstico y ratificarse en el contenido inicial de una intoxicación por consumo de helechos.

Si ustedes me los permiten, yo voy a ceder la palabra a D. Miguel Ángel Cuevas Cosío, que ha sido el técnico que ha elaborado el informe que yo tengo en mi poder, y que con la lectura del informe -si él lo estimo oportuno o con alguna aclaración adicional- creo que puedan quedar más claros los hechos. Miguel Ángel, por favor.

EL SR. CUEVAS COSIO: Buenas tardes.

Yo baso el informe en cuatro puntos, cuatro elementos diagnósticos a la hora de contrastar el diagnóstico presunto que establece Enrique Alles, que es el veterinario que basa su informe en una supuesta causa, como causa de la enfermedad la teheleirosis, y los informes previos emitidos por los laboratorios que basaban el diagnóstico en una intoxicación por helechos.

Entonces, un primer elemento de diagnóstico diferencial, consiste en que hasta ahora mismo en nuestro país, la teheleirosis es un género de parásitos hemáticos, y solamente se han descrito dos especies que son: la nulata y la mutans, entonces tanto la una como la otra son causantes de la denominada piroplasmosis tropical, con síntomas clínicos más bien leves y que responden generalmente favorablemente a los tratamientos que se instauran, tratamientos farmacológicos. Entonces, hay otra variedad que es la teheleiría (...), que es el agente causal de la que se ha descrito como fiebre de la costa oriental, es un caso de enfermedad que se circunscribe únicamente a

países africanos.

Entonces, suponiendo que se trate de una teheleiría nulata o mutans, que son las descritas en nuestro país, tanto para un caso como para el otro, se han descrito respuestas favorables a los tratamientos farmacológicos en pautas similares a las que se han seguido por este veterinario en este caso concreto de Corvera de Toranzo. En un primer apartado, la ausencia de respuesta favorable a los tratamientos que se han realizado en esta zona, induciría a pensar que no se trata de una teheleirosis.

En segundo lugar, si se tratara de una teheleirosis, tratándose o siendo una enfermedad transmitida por la picadura de las garrapatas, cabría pensar que la enfermedad pudo transmitirse de unos animales a otros, de unas cabañas a otras en los pastos comunales donde estos animales se encontraban. Al no haber propagación de la enfermedad de unas cabañas a otras, de una reses a otras, sino que todos los animales afectados pertenecen al mismo establo, cabe pensar que hay otros factores más importantes, más determinantes, como situación de partida y que podrían ser el manejo nutricional o los estados carenciales de los animales pertenecientes a esta cabaña, a esta explotación donde se producen las bajas.

En tercer lugar, aún cuando el laboratorio de Derio comprueba la existencia de teheleirias en los glóbulos rojos, precisa que son presencias que se pueden constatar de..., o apariciones de una forma esporádica, que no se trata de porcentajes altos de parasitación hemática. Entonces, los distintos autores tanto para la teheleiría nulata como para la mutans - que son las que se describen en nuestro país- han señalado que normalmente, incluso en los casos benignos, hay un alto porcentaje de glóbulos rojos parasitados. Entonces, no habría correspondencia como lo descrito por el laboratorio como apariciones esporádicas de esferas plásmicas o cuerpos de Koch que se llaman.

Un cuarto elemento - que yo considero el más importante - sería el resultado del hemograma de la fórmula hemática tanto en un caso como en otro. lo que se ha descrito aquí, es que en todas las muestras que se han analizado en el laboratorio aparecen descritas una serie de lesiones características como son: en cuanto a los glóbulos blancos, la ausencia práctica de granulocitos, es decir, la ausencia de basófilos, neutrófilos y eosinófilos, con linfocitos y relativa y práctica ausencia de plaquetas. Esto sería propio y encaja perfectamente con lo que sería una intoxicación por helechos, mientras que si la causa de las bajas fuera por una teheleirosis; las teheleirias parasitan en primer lugar células linfoides, luego no habría linfocitosis y cuando menos, el número de células linfoides sería reducido. Luego, además, los distintos autores, describen aumentos relativos de

otras células, de otros glóbulos blancos como son neutrófilos y eosinófilos. Es decir, no coincidiría con lo que se ha considerado en estos análisis como granulocitosis, sino todo lo contrario.

Entonces, en base a esta serie de elementos que diferencian una intoxicación por helechos de lo que es una teheleirosis, yo pienso -y en este sentido he hecho el informe- que presuntamente cabe presumir una intoxicación por helechos.

Sí es todo.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: Como continuación a la exposición con contenido técnico que ha hecho el veterinario, Miguel Ángel Cuevas Cosío, a mí me queda para informarles a ustedes y completar un poco el informe, las acciones que ha tomado la Consejería en estos casos.

Hemos tomado muestras de sangre, hemos hecho análisis hasta la saciedad, inclusive nuestros equipos veterinarios dedicados a la campaña de saneamiento ganadero, se han desplazado expresamente a la explotación de D. Tomás, a Corvera de Toranzo, a Castillo de Pedroso para sangrar la totalidad de los animales y proponerle el sacrificio inminente, puesto que no hay tratamiento adecuado para esta enfermedad; proponerle el sacrificio inminente de aquellos animales que tuviesen un cuadro hemático más alterado, porque presuntamente eran candidatos a ser bajas de una forma determinada. Se hicieron estos análisis, yo no sé por qué razones el propietario no accedió a que se fuesen sacrificando estos animales; entre otras razones aducía a que no los sacrificaba porque se los decomisaban en los mataderos. ¡Hombre!, yo no quiero entrar aquí a juzgar la competencia de los veterinarios al frente de los servicios sanitarios de los mataderos; creo que hayan hecho una interpretación correcta del reglamento de mataderos. Y quiero interpretar que las causas de los decomisos no fuesen la enfermedad, porque por la enfermedad en sí, estos animales iban perfectamente documentados a los mataderos y no habría porqué decomisarlos, sino más bien porque se trataba de animales que habían sido sometidos a tratamientos con diversos productos y con dosis masivas de antibióticos y en estas circunstancias la aplicación del reglamento es evidente, que sí hace que estos animales se tengan que decomisar. Le propusimos, al ganadero, y le comentamos en diversas oportunidades que ante estos casos de una intoxicación por helechos, la Junta Vecinal, los propietarios de los terrenos comunales podrían solicitar, a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca -concretamente a la Dirección General de Agricultura- la colaboración en el tratamiento de estos terrenos de cara a ir esquilmando en los posible estos cercos de helechos que aparecían en los pastos comunales, mediante las correspondientes enmiendas a que hubiese lugar. Que

yo sepa, hasta este momento, esta solicitud no se ha producido.

Y vamos a pensar en otra circunstancia que la interpretación del diagnóstico por helechos estuviésemos equivocados -vamos a suponer-, yo cada vez me cercioro más a la vista de la analítica y de los análisis de los distintos informes que sobre el particular obran en mi poder, cada vez estoy más convencido de que estamos ante una intoxicación por helechos, descrita por otra parte, en otras latitudes de nuestra península -concretamente de una forma crónica en ganaderías de Andalucía y de Extremadura- y que durante bastante tiempo se estuvieron confundiendo precisamente con parasitosis por hematozoarios, concretamente por piroplasmosis. A la larga se ha demostrado que eran los helechos los causantes de esta intoxicación y de esta patología.

Pero vamos a admitir, por un momento, que se tratase de una teheleirosis y todos los que opinamos lo contrario estuviésemos equivocados, ¿qué tendría que haber hecho o tendría que hacer la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca?. Pues miren ustedes, la teheleirosis no aparece como enfermedad ni siquiera descrita en el reglamento de epizootias, solamente por proximidad y en el capítulo 51 del reglamento de epizootias se cita la piroplasmosis y que dice: que detectada esta enfermedad, se procederá a un saneamiento de los terrenos -algo parecido a lo que habíamos propuesto ya, ante el caso de que la mortalidad fuese por helechos- y que se procediese a una desparasitación sistemática de garrapatas, como transmisoras de la enfermedad, antes de que estos animales acudiesen a los pastos de primavera. Se lo hemos propuesto también a este ganadero..., y hablo en particular de este ganadero, porque la mortalidad inicial que en principio apareció en Molledo de Portolín, se ha subyugado -ya no ha habido más bajas- sin embargo, en la explotación de Castillo Pedroso, todavía he tenido noticias la semana pasada que se ha producido una baja más. Cabe pensar la causa de esas bajas, pero -repito- que nuestra actitud aún en el caso de que fuese una teheleirosis, se limitaría a hacer una corrección sobre los terrenos, y a proceder a una desparasitación sistemática para luchar contra estos parásitos cuando estos animales vayan nuevamente a los pastos.

Y esto es lo que tengo que informar a sus señorías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, por su comparecencia tanto al Sr. Miguel Ángel Cuevas como al Sr. Ángel Martínez Roiz.

los distintos Grupos Parlamentarios, si quieren hacer uso de la palabra tienen derecho a ella.

Sr. Martín Berriolope por el Grupo Parlamentario de IDCAN tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer las informaciones que desde la Consejería se han ofrecido. Y, yo creo que este debate es muy técnico que excede con mucho con lo que es el debate estricto de una Comisión parlamentaria, que tiene básicamente contenido político. Para no meter la pata y no entrar en debates que, desde luego, exceden ampliamente de lo que son mis conocimientos, yo simplemente desearles suerte en su diagnóstico. Y, simplemente apelar al talante negociador de la Consejería para que si este asunto está focalizado en una sola explotación, se lleguen a adoptar las medidas de consenso necesarias para, en primer lugar, eliminar los aspectos de preocupación o de alarma que pueda generar esa situación, y en segundo lugar, lograr que el ganadero no salga muy perjudicado -estoy hablando en términos económicos y de rentabilidad- en esta situación, suponiendo que ya tendrán algún tipo de actuación en ese terreno, que exceda más allá de lo que son las medidas clínicas, de desinfección, de rehabilitación de los pastos, etc..., que son medidas lógicas aunque parece ser que hay otras administraciones implicadas -en este caso usted ha dicho las Juntas Vecinales que tienen que hacer una petición de esta cuestión-; pero a mí me parece que cuando se produce una cosa de estas, hay que hacer un gran esfuerzo de explicación, un gran esfuerzo de consenso e impedir que nadie salga perjudicado, ni la imagen de Cantabria ni el propio ganadero.

El otro día -y ya aprovecho la ocasión para decirlo aunque sea anecdóticamente- aparecía en los diarios vascos una acusación muy seria al saneamiento ganadero de Cantabria, que espero que sea una intoxicación interesada -estoy hablando de intoxicación en términos políticos, no en términos clínicos- de la Comunidad Autónoma Vasca, pero que son elementos que sacuden mucho a nuestra comunidad y cualquier foco de esos perjudica seriamente la importancia económica de este sector.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

¿Quiere contestar ahora?. Pues tiene la palabra el Sr. Ángel Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: Quiero informar al parlamentario de Izquierda Unida, ¡perdón! de IDCAN, sobre dos aspectos.

El primero es sobre la posibilidad de ayuda a

este ganadero perjudicado en Corvera de Toranzo. El asunto está de la forma siguiente: este ganadero, efectivamente, a mí me ha solicitado personalmente dos opciones. Primero, que le indemnice las bajas producidas; y segundo, que proceda a un vaciado sanitario en la explotación. Desgraciadamente, a ninguna de estas dos peticiones del ganadero he podido acceder, puesto que realmente las indemnizaciones que se producen, es exclusivamente en aquellos casos que como consecuencia de la ejecución de la campaña de saneamiento ganadero se detecta un sacrificio obligatorio, como única forma de luchar contra determinadas enfermedades que tienen, por una parte, o bien repercusión social -como enfermedades zoonóticas, caso de la tuberculosis, la brucelosis- y algunas otras que podrían presentarse que tienen -siempre de efecto infecto contagioso- que tienen unas verdaderas repercusiones económicas importantes sobre la cabaña regional, nacional, inclusive en algunos casos europea y demás, si se trata de enfermedades tan difusibles como fiebre aftosa u otras.

Entonces, no ha sido posible el acceder a estas indemnizaciones y tampoco - como es evidente - el aceptar el vaciado sanitario de las reses que le quedan vivas, porque precisamente el vaciado sanitario es una consecuencia de una incidencia positiva considerable o que por razones de sanidad pública o por lo que sea, se aconseje el sacrificio de los animales que aún no han enfermado. Esto en cuanto al primer punto.

He leído, Sr. Berriolope, la comunicación del Correo Español sobre este tema relacionado con unos brotes de brucelosis que aparecieron en la zona de Carranza. Es cierto, que -yo creo- por ganaderos desaprensivos y quizá por una intoxicación -entre comillas, como usted muy bien decía- se achacase la presencia de este brote a reses que se habían comprado en Cantabria.

Hace unos cuatro o cinco días, la periodista que hizo esta información para el Correo Español contacto conmigo; yo tengo en mi poder la publicación última -no recuerdo si es del sábado último, pero sí la tengo en mi poder- en la que aparecen unas declaraciones del Director de Ganadería de Cantabria protestando enérgicamente sobre esas acusaciones y proponiendo a los acusadores a que realmente nos muestren documentación oficial de que esas vacas han sido adquiridas en Cantabria.

He de resaltar también, que la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, tiene desde el año 1996 firmado un convenio de colaboración con la Diputación de Vizcaya -recordemos que las campañas de saneamiento en el País Vasco la hacen las Diputaciones, no la hace el Gobierno de Euskadi- en el cual tenemos establecido una colaboración mutua para realizar las campañas en zonas limítrofes, como sería

la de Carranza, Villaverde de Trucíos, Soba, etc, etc...

Y hoy puedo decir con toda rigurosidad y con todo el énfasis que pueda hacerlo, que por parte del País Vasco no se ha realizado ninguna reclamación institucional a Cantabria. Y, que por lo tanto, estoy en capacidad de decir que se trata de unas afirmaciones intoxicantes, realmente por enmascarar alguna actividad relacionada con el (...) pecuario; pero podemos estar tranquilos, que el índice de la enfermedad de la brucelosis en Cantabria, como tuve oportunidad de informar hace muy poco tiempo en la Mesa Regional Agraria y en rueda de prensa, han bajado hasta unos índices..., no voy a decir que son satisfactorios, porque en tema de sanidad animal nada es satisfactorio si no es el 0% de incidencia, pero sí lo suficientemente aceptables. O sea, que no creo que estas reses hayan tenido origen en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Cuesta, si quiere hacer uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Bueno, muchas gracias.

Yo quiero agradecer al Sr. Director de Ganadería, así como al veterinario de sanidad animal, por la comparecencia de informarnos detalladamente de todo el proceso que ha venido ocurriendo en Corvera de Toranzo, y con la confianza de que ellos son los que saben en este tema, y con la seguridad de que pondrán a disposición el trabajo necesario, para tratar de evitar todas estas muertes de animales que, desgraciadamente, el que las sufre le causa un gran inconveniente económico. Por tal motivo, yo no tengo ninguna duda de que la Consejería seguirá luchando para tratar de controlar todo lo que conlleve la salud animal de la cabaña de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Director de Ganadería, Miguel Ángel Cuevas, su presencia aquí y el esfuerzo que han hecho por informarnos de todo lo que saben respecto de estos casos que se han

producido, desgraciadamente con bajas de ganado en determinadas áreas y sobre todo volcadas a un establo, por desgracia, eso es lo peor de todo, quien se lleve uno todos los palos, pero eso la vida lo impone así; a otros les toca la lotería en cambio.

Nosotros por lo que observamos - desconocíamos realmente todos estos datos- pues yo diría que no es la primera vez que ocurren cosas parecidas a esta en esta región. Yo por lo menos, recuerdo que en varias ocasiones motivados por problemas de sequía, de recluir animales -a veces- animales jóvenes en parcelas muy reducidas, que se les obliga, para limpiar el terreno a entrar a comer todo lo que encuentran, pues los animales pastan de la leche porque normalmente lo rechazan, el animal tiene un instinto de defensa y de supervivencia que estos productos que le pueden hacer daño normalmente no los come, los rechaza; pero en momentos de mucha hambre, de sequías prolongadas, de estar recludos un número alto de animales en un pastizal reducido, naturalmente antes de morir se comen heleichos. Y, en este caso, por los análisis de Aljete, que nos han dicho, se ha comprobado que en el estómago de esos animales existía heleicho de la zona, por lo tanto, en mayor o en menor medida lo han comido, y en mayor o menor medida normalmente por algunas razones sí los vienen comiendo, pero si no se hacen proporciones amplias pues no suele haber problemas.

Lo que despista siempre, en estos casos, es que nunca llega uno al 100% de convencimiento a la hora de interpretar un diagnóstico, porque siempre queda algún cabo suelto. Y, en este caso es fundamentalmente por el comportamiento caprichoso de la enfermedad. Es decir, mueren animales, a veces, pasa un tiempo suficiente que lógicamente ya no debería de producirse, es decir, ya se quitaron los animales de allí, y resulta que siguen muriendo; este caso se da. O se dan casos caprichosos de que no todos los animales que están en unas circunstancias les pasa lo mismo, unos enferman y otros no. Y ese es el gran problema de esta enfermedad, que yo no recuerdo que nunca se haya podido decir 100% esto es una intoxicación por heleichos; pero nuestra opinión, a juicio de la información que se nos da, entendemos que es así y que se han producido, y yo creo que los dos, -tanto el Director como Miguel Ángel Cuevas, que tienen una experiencia en estos temas ya amplia-, recordarán casos antiguos. ¡Vamos! no muy antiguos, que se han producido en la región en esas zonas, en la zona de..., yo recuerdo en Villasevil de Toranzo, hace unos años -que está por ahí próximo- un ganadero importante que hay allí, unos lotes de novillas que tenían, posiblemente demasiado recludas en unas parcelas, se produjo esta situación y tuvo una serie de muertes más o menos caprichosas, más o menos espaciadas, y que al final no se pudo demostrar que fuera otra cosa.

Entonces, nosotros, consideramos que sí, que

seguramente es una intoxicación por helechos. Y bueno, la segunda parte, en respuesta al Sr. Berriolope, yo no digo nada, no sé si magmánimamente, la Consejería puede ayudar a este hombre pues a nosotros nos gustaría, pero sabemos cómo están las normas y nada más. Nosotros estamos convencidos de que es una intoxicación por helechos, ni más ni menos.

Muchas gracias.

.....(Desconexión de micrófonos).....

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Guerrero, Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer como es normal, la presencia de los Altos Cargos que hoy nos acompañan en esta comparecencia y acto seguido, me gustaría disculpar la ausencia de la Diputada y Portavoz en temas de ganadería y agricultura, Dña. Rosa Inés García, de la comparecencia de hoy, que por motivos ineludibles no ha podido asistir hoy a esta comparecencia.

Dicho esto, a mí simplemente, me gustaría que en todo caso, que el Director General nos aclarase una serie de cuestiones que ha reseñado a lo largo de su intervención. Ha dicho que en la zona seis -creo recordar- la situación estaba totalmente superada, que no se habían producido más muertes por reses desde el mes de octubre -creo recordar o creo entender que ha sido así-; pero sin embargo, en la comarca veintidós, es decir, en la zona a la que pertenece la cabaña del Sr. Tomás ... y que está ubicada en Molledo, Castillo Pedroso exactamente, que se han seguido produciendo muertes, inclusive la última la semana pasada -creo recordar que ha dicho-. Y al mismo tiempo, ha planteado que al propietario en cuestión de esta cabaña, se le apuntó la posibilidad del sacrificio de las reses y también se le apuntó el tratamiento de los terrenos; que solicitase mediante la Junta Vecinal correspondiente, el tratamiento de los terrenos.

También, a partir de ahí, a mi Grupo Parlamentario, nos gustaría saber si esto es así, por qué la Consejería de Ganadería no se ha puesto en todo caso en contacto con la Junta Vecinal, para proceder precisamente a este tratamiento de los terrenos.

Y también, nos gustaría saber el número de reses muertas en su totalidad en la Comarca veintidós, en la zona de Castillo Pedroso; el porcentaje sobre el total de la cabaña afectada y si se ha detectado este

tipo de patología en más cabañas de la zona o en alguna otra cabaña más.

En principio, esto es lo que me gustaría que respondiese el Consejero.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: Voy a tratar aclararle, en la medida de lo posible, alguna de las cuestiones que me plantea.

Efectivamente, los reportajes que yo tengo de los facultativos de Producción y Sanidad Animal de la Comarca de Molledo y demás, no me han reportado últimamente muertes de animales. He preguntado recientemente -con motivo de esta comparecencia- cómo seguía la incidencia y los aspectos de mortalidad en la zona de Corvera de Toranzo, concretamente en Castillo de Pedrosa, y más concretamente en la explotación de D. Tomás Ortiz Rueda que es donde mayor mortalidad ha habido. Y se me informa, por el facultativo de Producción y Sanidad Animal, que él tiene noticia de que la semana pasada se ha producido una baja más.

Ahora bien, es lo único que sé ¿esta baja tiene la misma sintomatología o este animal muerto murió con los mismos síntomas de los que murieron en pleno proceso de intoxicación por helechos?. Pues francamente, lo ignoro. No lo sé realmente.

¿Más casos en la Comarca?. Efectivamente, ha habido más casos en la comarca, no concretamente en Corvera de Toranzo, sino en el Municipio de Molledo de Portolín, y como antes señalaba D. Vicente de la Hera, en años atrás aparecieron en Villasevil de Toranzo, y por no remontarme a más años atrás, en el propio Municipio de Molledo durante el año 76-77 se reportaron una serie de bajas originadas como consecuencia del consumo de helechos; una intoxicación por la filibina, como tóxico presente en el helecho, cuyo nombre científico es el Pteridium aquilinum, de ahí el nombre de esta intoxicación que algunos casos se llama también tehelidiosis.

¿Por qué se han producido muertes de una forma concreta? ¿Cómo lo interpreto yo?, y ya lo estoy interpretando desde el punto de vista veterinario, -no desde el punto de vista de Director de Ganadería, porque eso se me escapa-, ¿por qué se han producido muertes en esta explotación de D. Tomás Ortiz Rueda y no ha habido bajas en otras explotaciones?. Yo lo atribuyo a todas o algunas de las siguientes causas que voy a enumerar a continuación. Primero, parece ser, de acuerdo con los informes que yo tengo, que el ganado de este ganadero estaba pastando en unos terrenos muy específicos de los comunales de estos montes de Castillo Pedroso, donde prácticamente -y no prácticamente, sino realmente- pastaban sólo sus reses. Curiosamente, parece que estaba en una latitud

inferior al resto, de donde pastaban el resto de las cabañas que tenían acceso a esos pastos en el mismo pueblo.

Segunda, hay que tener en cuenta que este señor tiene una cabaña suficientemente numerosa; tanto es así, que nosotros en las últimas pruebas de saneamiento ganadero -quiero decir además, que con resultado negativo, la incidencia fue totalmente negativa a todas las enfermedades objeto de campaña- procedimos a sanearle ciento cincuenta cabezas. Es un censo lo suficientemente importante para que estos animales tengan dificultades de alimentación y dificultades de manejo. Según mis informes, estos animales estabulan en invierno en distintas cabañas lo suficientemente anticuadas en cuanto a su construcción, estructura y demás, que no proporciona las mejores medidas sanitarias a los animales. Por otra parte, parece que el ganadero en cuestión, restringe -quizá con demasiada rigurosidad- el aporte de establo a estos animales, y hacen que salgan al pasto en unas condiciones suficientemente conflictivas -desde el punto de vista de su bienestar biológico-, y que sean suficientemente sensibles a cualquier padecimiento de cualquier naturaleza.

Por otra parte -según mis averiguaciones, también- no sé si el propietario de estas reses tenga la catalogación de un buen profesional ganadero. Tengamos en cuenta que este hombre ha tenido otras actividades -todas ellas muy dignas, evidentemente- pero ha compartido su vida laboral con la conducción de camiones, con negocios de hostelería, etc, etc. Ello quiere decir, que las circunstancias en que viene manteniendo esta cabaña no son las más adecuadas precisamente para que estos animales puedan realmente mantenerse indemnes de cualquier proceso de esta naturaleza, que posiblemente en otros animales mejor dotados, mejor alimentados, con menos problemas de inmunodeficiencias, están en condiciones de soportar estas adversidades de la forma que posiblemente estos animales no han podido soportar.

En cuanto a la mejora de los pastizales, nuestro ofrecimiento -vamos, la rotulación de terrenos si es necesario y demás- sigue en pie, lo que ocurre es que durante la época de invierno, y máxime en circunstancias climatológicas como las que yo creo que afortunadamente yo creo que hemos superado ya aquí en Cantabria, es imposible abordar cualquier labor de mejora de pastizales que conlleven posiblemente una rotulación, un tratamiento con herbicidas, incompatible, lógicamente, con un régimen puvliométrico de las condiciones que hemos soportado aquí.

Y poco más tengo que añadir sobre el particular.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en

funciones): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nada, en el Grupo Parlamentario popular, simplemente agradecer la comparecencia al Director General de Ganadería, así como al técnico en sanidad, Sr. Miguel Ángel Cuevas, y agradecerles los trámites que han seguido para el análisis y la detección de estas enfermedades. Y creo, que es conveniente seguir investigando en el tema, y fundamentalmente hacer un seguimiento de las solicitudes que los ganaderos afectados -en este caso- puedan hacer a la Consejería.

Desde nuestro punto de vista, sí se ha hecho permanentemente, incluso se ha analizado después del informe aportado por un veterinario contratado por el propio ganadero. Y desde nuestro punto de vista hay que felicitar que se sigan así las cosas, pero no obstante el continuar analizando las posibles causas yo creo que es importante y también el análisis y detección de esos focos de donde se pueden haber contagiado, no contagiado sino cogido esa enfermedad, esos animales y fundamentalmente en el tema de los helechos. Porque pueden haber pastado en un terreno determinado, pero yo creo que eso -a lo mejor- desde producción vegetal se podría analizar las causas y si así pueden ser.

Por lo tanto, el que se continúe con las labores de investigación y que al final todos tengamos la tranquilidad de que el análisis realizado por la Consejería es el acertado, yo creo que da tranquilidad a todos los ganaderos de la Comarca y a todos los ganaderos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, es un momento, para una aclaración nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Un momento Sr. Guerrero. Si algún otro Portavoz quiere tomar la palabra.

Sí, le damos la palabra al Sr. Vicente de la Hera previamente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, no.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ¡Ah! si no..., el Sr. Guerrero tiene...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Es simplemente que yo le había preguntado, al Director General, sobre el número de muertes y no le había preguntado sobre la capacidad o lo que él piensa de la capacidad profesional de un ganadero, lo

cual me parece -con todos los respeto - que se ha excedido en esta Comisión al evaluar la capacidad profesional de un ganadero y sus otras dedicaciones o

posibles dedicaciones en vidas o actividades anteriores.

Yo simplemente le he preguntado el número de muertes y el porcentaje sobre el total de la cabaña afectada.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Ángel Martínez Roiz para contestar.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: Voy a tratar de precisar estos extremos, queriendo significar de antemano que en ningún momento el Sr. representante del Grupo Parlamentario Socialista, interprete mis palabras con criterio peyorativo. Yo lo único que he querido decir que la tradición ganadera del día a día de esta persona, no es la más adecuada para tener una explotación de estas características y con las instalaciones que él tiene; esto es así. Un colectivo de estas ciento cincuenta cabezas, requiere unas estructuras, una nave adecuada, donde realmente se puedan prodigar los cuidados mínimos que ese tipo de explotación requiere.

Las bajas producidas a este ganadero, hasta este momento las que a mí me han reportado, entiendo que deben estar en torno a las 28 o 30 cabezas.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: ¿De un total de 150?.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: De un total de 150, que son las que yo doy fe que en una campaña de saneamiento le saneamos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: La última defunción la semana pasada.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: Que yo sepa, la última la semana pasada.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muy bien, pues muchas gracias, agradecemos de nuevo su comparecencia, y levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos)
